Consultas Realizadas

Licitación 441998 - ADQUISICION DE SOLUCION PARA SALA DE REUNIONES, AMPLIACION Y EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPAMIENTOS DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL Y SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DNIT

Consulta 1 - Lote Nro 1 - Todos los Items

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2024

En el PBC dentro de las EETT se exige cumplir con estos requisitos:
- Deberá soportar fuentes de contenido dual para reuniones locales
- Deberá soportar Binary Floor Control Protocol (BFCP) (SIP) dual stream
- Deberá soportar los protocolos H.323, SIP, Webex, WebRTC

Adicionalmente se requiere en las capacidades técnicas contar con técnicos certificados con CCIE, CCNP y CCNA.
Todos estos requerimientos exigidos aplican directamente a la marca CISCO haciendo direccionamiento directo del llamado hacia dicha marca y en contra de las leyes vigentes. Inclusive dichas terminologías son exclusivas y propias de la marca.
Existen soluciones de videoconferencias mucho mas dinamicas y abiertas por mayor y mejor capacidad y que ademas permiten mejores ofertas para la convocante por lo que se solicita eliminar, al menos, hasta el momento, dichos requerimientos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

Esta convocante se mantiene en los requerimientos establecidos en las bases de contratación, los mismos se encuentran estrictamente alineados con los criterios y especificaciones definidas. Es importante destacar que los protocolos y funcionalidades solicitados corresponden a estándares ampliamente reconocidos en la industria, los cuales son respaldados por diversos fabricantes de renombre a nivel internacional. Estos fabricantes no solo cumplen con los más altos niveles de calidad y confiabilidad, sino que también disponen de una presencia significativa en nuestro mercado local, garantizando así el acceso a soluciones de alta calidad y soporte técnico adecuado.
En relación con la capacidad técnica solicitada, enfatizamos que los requisitos establecidos son indispensables para asegurar la integración fluida y la plena compatibilidad de las soluciones requeridas con las herramientas de comunicaciones unificadas y videoconferencia existentes en la Dirección Nacional de Infraestructura de Transporte (DNIT), específicamente con la plataforma Webex Meetings. Esta capacidad técnica no solo facilita una implementación sin contratiempos, sino que también asegura la interoperabilidad y el óptimo rendimiento de los sistemas, garantizando así una experiencia de usuario eficiente y coherente con los estándares tecnológicos vigentes.
Es importante destacar que la Convocante tiene la prerrogativa de definir con precisión las especificaciones de los bienes o servicios requeridos, dado que es la entidad que mejor conoce sus necesidades operativas y técnicas. Esta capacidad de determinar los requisitos específicos es fundamental para asegurar que los equipos adquiridos sean adecuados y eficientes para cumplir con los objetivos establecidos.

Consulta 2 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2024

En el Lote Nº 1 se solicita cuanto sigue:

LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOLUCIÓN PARA SALA DE REUNIONES

...El Oferente debe demostrar experiencia en provisiones y/o implementación de Soluciones de Videoconferencia y/o Telefonía IP y/o Comunicaciones Unificadas de la misma marca ofertada en los últimos 36 meses, demostrado de la siguiente manera: Copias de Facturaciones y/o contratos de haber proveído a Entidades Públicas y/o Privadas por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada.

El Oferente debe acreditar una experiencia de al menos 3 (tres) provisiones de Soluciones de Videoconferencia y/o Telefonía IP y/o Comunicaciones Unificadas de la misma marca ofertada en los últimos 36 meses, demostrado de la siguiente manera: Copias de Facturaciones y/o contratos de haber proveído a Entidades Públicas y/o Privadas...

Se solicita se agregue la experiencia en Equipos Audiovisuales porque claramente estos equipos son considerados Equipos Audiovisuales. Dentro de equipos audiovisuales de nuevo podrían encontrarse equipos de videoconferencias.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

Esta convocante se mantiene en los requerimientos establecidos en las bases de contratación. En función de la envergadura y complejidad de los requerimientos, así como de las características avanzadas de las soluciones solicitadas, es fundamental exigir experiencia específica en soluciones de videoconferencia. Este requisito no solo garantiza que los oferentes tengan un conocimiento profundo y probado en el diseño, implementación y mantenimiento de sistemas de videoconferencia, sino que también asegura que puedan abordar eficazmente los desafíos técnicos y operativos asociados con este tipo de soluciones.

La experiencia específica en videoconferencia es crucial porque este tipo de sistemas requiere una integración cuidadosa de diversos componentes tecnológicos, incluyendo hardware especializado, software avanzado, y redes de comunicación de alta capacidad. Proveedores con experiencia específica son capaces de prever y resolver problemas comunes, optimizar la calidad de las transmisiones de audio y video, y garantizar la interoperabilidad entre diferentes plataformas y dispositivos. Además, la experiencia en soluciones de videoconferencia permite una mejor adaptación a las necesidades particulares del entorno de la entidad, incluyendo la configuración de características de seguridad, la personalización de interfaces, y la implementación de funcionalidades adicionales que maximicen la eficiencia y la usabilidad del sistema.

Además, la experiencia en este campo implica haber gestionado proyectos similares en términos de escala y complejidad, lo que proporciona la capacidad de manejar tiempos de implementación ajustados, coordinar con múltiples partes interesadas, y adaptar las soluciones a un entorno en constante evolución tecnológica. Proveedores con una trayectoria demostrada en soluciones de videoconferencia tienen mayor capacidad para ofrecer soporte técnico especializado y formación al personal, asegurando que el sistema sea utilizado de manera óptima desde el primer día de su implementación.

Por lo tanto, la exigencia de experiencia específica no solo busca cumplir con un estándar técnico, sino que también protege los intereses de la entidad contratante al reducir riesgos asociados a implementaciones deficientes o a soluciones que no cumplan con los niveles de calidad y funcionalidad esperados. Este criterio asegura que los oferentes seleccionados tengan la capacidad de ofrecer una solución robusta, confiable y alineada con las necesidades estratégicas de la entidad, garantizando así una inversión efectiva y un alto retorno en términos de productividad y eficiencia operativa.

Consulta 3 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2024

En la Capacidad Técnica del Lote 1 se solicita lo siguiente:
5- Copia del certificado en gestión de proyectos del personal propuesto.
6- Copia del certificado en Gestión de Proyectos IT (ITIL v4) del personal propuesto.

Se solicita eliminar dicho requisito pues con solo demostrar la experiencia mediante facturaciones y /o contratos demuestran la experiencia requerida para elaborar este tipo de trabajos que, para empezar, no representan ninguna dificultad especial para proveer e instalar.

Este requisito solo busca limitar la participación de oferentes en contraposición a los intereses públicos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

Esta convocante se mantiene en los requerimientos establecidos en las bases de contratación. La presentación de la copia del certificado en gestión de proyectos del personal propuesto, así como la copia del certificado en Gestión de Proyectos IT (ITIL v4), son requisitos indispensables para demostrar de manera fehaciente que la empresa cuenta con técnicos debidamente certificados. Estas certificaciones son esenciales no solo como un respaldo de las competencias técnicas del equipo propuesto, sino también como garantía de que el proveedor tiene la capacidad de gestionar proyectos complejos de manera estructurada, eficiente y alineada con las mejores prácticas internacionales.
En el contexto de la gestión de proyectos de infraestructura crítica para la institución, contar con personal certificado en gestión de proyectos y en Gestión de Proyectos IT (ITIL v4) es fundamental para asegurar la correcta planificación, ejecución, y monitoreo de todas las actividades del proyecto. Estas certificaciones validan que los técnicos poseen conocimientos actualizados y habilidades prácticas en la implementación de metodologías estandarizadas, lo cual es crucial para minimizar riesgos, optimizar recursos, y garantizar la calidad y continuidad operativa de los servicios.
Además, el ITIL v4 específicamente certifica que el personal está capacitado en la gestión de servicios de TI, incluyendo la implementación de procesos que aseguren la eficiencia, la satisfacción del usuario, y la alineación de los servicios de TI con las necesidades estratégicas de la institución. Esto resulta especialmente relevante para proyectos que involucren infraestructuras tecnológicas complejas, donde la capacidad de gestionar cambios, incidentes, y mejoras continuas es vital para el éxito del proyecto y la operatividad institucional.
La exigencia de estos certificados responde a la necesidad de contar con un equipo técnico que no solo tenga la experiencia, sino también la formación formal y validada en gestión de proyectos y servicios TI. Esto proporciona una base sólida para la ejecución del proyecto, asegurando que se lleve a cabo bajo estándares reconocidos y con un enfoque sistemático que priorice la eficiencia, la mitigación de riesgos, y el cumplimiento de los plazos y objetivos establecidos.
Por lo tanto, la inclusión de estos certificados como requisito es una medida que protege los intereses de la institución, asegurando que el oferente esté verdaderamente capacitado para brindar un nivel de servicio acorde a la importancia de la infraestructura a gestionar, garantizando así una implementación efectiva y sostenible.

Consulta 4 - -MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2024

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección “Condiciones Contractuales”,Porcentaje de Multa, se establece que: “El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes.“ Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

Esta convocante mantiene el porcentaje de multa por demora en la entrega de bienes o servicios, el cual se considera justo y proporcional a las prestaciones ofrecidas. Al presentar su oferta, el oferente acepta todas las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria, incluidos los plazos de entrega de bienes o servicios. Se estima que los oferentes han tenido en cuenta los tiempos necesarios para gestionar adecuadamente lo solicitado en la licitación.
Es importante resaltar que el propósito de la multa es garantizar que el proveedor cumpla con sus obligaciones en su totalidad o parcialmente. Esta medida está en línea con un ejercicio de control y supervisión del contrato, con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de las obligaciones acordadas.

Por otro lado, se mantiene una tasa de interés por mora que se aplicará a la contratante en caso de retrasos en los pagos que superen los sesenta días. Esto es esencial, ya que, al contratar con el Estado, se establece un contrato de adhesión por parte del proveedor, lo que implica que es responsabilidad de la contratante protegerse de los gastos adicionales que puedan surgir.

Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

En la Capacidad Técnica, para el Lote N° 1 solicitan: “1 (uno) técnico con certificación CCIE Enterprise vigente”. Solicitamos a la Convocante considerar esta certificación opcional u omitirla, considerando tres razones:
1) La certificación “CCIE Enterprise” está 100% orientada a Infraestructura y no a Colaboración, por ello este requisito no corresponde a la naturaleza y a la envergadura del llamado, así también las tareas de implementación se encuentran totalmente orientadas a un profesional de la Colaboración y no requieren un especialista altamente calificado en Infraestructura. Un técnico certificado en CCNP Collaboration, certificación de reconocimiento internacional, cuenta con la capacidad de realizar la implementación de lo solicitado, considerando además que los equipos y servicios del presente llamado se sumaran a una plataforma de Colaboración Cisco existente (CUCM, IM Presense, CUC, entre otros) y no a una implementación nueva y compleja que requiere algún diseño de la plataforma.
2) Los profesionales con certificaciones CCNA y CCNP, cuentan con la capacidad de implementar soluciones de colaboración de alta calidad y cumpliendo con los estándares internacionales, garantizado a la Institución la provisión e implementación de las salas de videoconferencia por Oferentes respaldados por la marca mediante las certificaciones, el soporte, así como la experiencia en implementaciones similares, añadiendo a eso la aplicación del valor agregado de buenas prácticas en estos escenarios.
3) Limitaría la participación de Oferentes altamente calificados, con mas de 15 años de experiencia en el mercado comercializando e implementando la marca Cisco en sus distintas tecnologías, entre ellas Colaboración, limitando así la participación, a nuestro conocimiento, a 1 (una) empresa que cumple con dicho requerimiento de certificación CCIE solicitada. De esta forma se asegura que todos los oferentes tengan la oportunidad de competir en igualdad de condiciones, de acuerdo con los principios de la Ley N° 7021/2022.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

Esta convocante se mantiene en los requerimientos establecidos en las bases de contratación. El profesional con certificación CCIE (Cisco Certified Internetwork Expert) Enterprise, será responsable de supervisar el proyecto, participando de manera activa en la ejecución de las tareas críticas y sirviendo como el principal punto de escalamiento para la resolución de problemas complejos, especialmente aquellos relacionados con la integración de la nueva solución con los sistemas existentes en la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT). Esta certificación, reconocida como una de las más avanzadas y prestigiosas en el campo de las redes y la infraestructura tecnológica, asegura que el profesional posee conocimientos técnicos de élite y habilidades prácticas para enfrentar desafíos complejos de integración y optimización de redes.
Al contar con un experto CCIE, se garantiza que la supervisión del proyecto no solo estará en manos de un profesional altamente capacitado, sino también de alguien con la capacidad de tomar decisiones estratégicas y técnicas que aseguren una implementación fluida y sin contratiempos. Este profesional no solo supervisará el alineamiento del proyecto con los objetivos de la DNIT, sino que también jugará un rol clave en la identificación y resolución proactiva de potenciales incompatibilidades o conflictos que puedan surgir durante la integración con la infraestructura existente.
Además, el rol del CCIE como punto de escalamiento asegura que cualquier problema técnico que exceda la capacidad del equipo operativo pueda ser resuelto de manera rápida y eficiente, minimizando el tiempo de inactividad y evitando interrupciones en los servicios críticos de la DNIT. La experiencia y el conocimiento de un profesional CCIE son esenciales para manejar la complejidad inherente en la integración de nuevas soluciones tecnológicas con sistemas preexistentes, donde la precisión, la sincronización y la compatibilidad son factores decisivos para el éxito del proyecto.
El objetivo de contar con un profesional de este calibre es garantizar una sinergia efectiva entre la nueva solución implementada y la infraestructura actual de la DNIT, asegurando que todas las operaciones funcionen de manera armoniosa y sin problemas. Esto no solo mejora la eficiencia operativa y la estabilidad de la red, sino que también proporciona una experiencia de usuario óptima, reduciendo los riesgos asociados a la implementación de nuevas tecnologías y asegurando que la solución cumple plenamente con las expectativas y necesidades de la DNIT.
En definitiva, la participación de un profesional certificado CCIE no solo refuerza la capacidad técnica del equipo de proyecto, sino que también proporciona un nivel adicional de seguridad y confianza en que la solución implementada será plenamente funcional, integrada y alineada con los estándares más altos de calidad y rendimiento.

Consulta 6 - Licenciamiento

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024
Para el Lote N° 1 “LOTE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOLUCION PARA SALA DE REUNIONES”, en todos los Ítems, en la sección “Licenciamiento” solicitan: “La oferta debe incluir las licencias Webex necesarias para integrar los equipos de videoconferencia al sistema Comunicaciones Unificadas implementado en la Institución.” Solicitamos a la Convocante aclarar si la implementación se requiere que sea en los servidores existentes o en la Nube?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024
En respuesta a su consulta, aclaramos que se requiere implementación en la nube.		

Consulta 7 - Licenciamiento para usuarios

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024
Para el Lote N° 1 “LOTE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOLUCION PARA SALA DE REUNIONES”, en todos los Items, en la sección “Licenciamiento” solicitan: “La oferta debe incluir las licencias Webex necesarias para integrar los equipos de videoconferencia al sistema Comunicaciones Unificadas implementado en la Institución.” Solicitamos a la Convocante aclarar si se requieren licencias de usuario final para videoconferencias fuera de los dispositivos mismos para uso de la App de Webex? Si así, ¿qué cantidad?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024
Aclaramos que se requieren licencias tanto para usuarios como para dispositivos. Para las cantidades específicas de licencias necesarias, le solicitamos que se ajuste a lo detallado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Esto garantizará que se cumplan plenamente los requisitos establecidos y se facilite una implementación alineada con las necesidades operativas definidas.		

Consulta 8 - Licenciamiento e Integracion

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024
Para el Lote N° 1 “LOTE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOLUCION PARA SALA DE REUNIONES”, en todos los Items, en la sección “Licenciamiento” solicitan: “La oferta debe incluir las licencias Webex necesarias para integrar los equipos de videoconferencia al sistema Comunicaciones Unificadas implementado en la Institución.” Solicitamos a la Convocante aclarar si se requiere alguna integración con otra plataforma que no sea Webex, como Microsoft Teams por ejemplo? ¿Del tipo Interoperabilidad o Teams Nativo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024
Aclaramos que no se requiere la integración con soluciones de terceros que no estén actualmente implementadas en la DNIT. La implementación deberá enfocarse únicamente en las soluciones y sistemas ya existentes dentro de nuestra infraestructura, sin necesidad de incorporar o integrar nuevas plataformas externas.		

Consulta 9 - Licenciamiento Vigencia

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

Para el Lote N° 1 “LOTE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOLUCION PARA SALA DE REUNIONES”, en todos los Items, en la sección “Licenciamiento” solicitan: “La oferta debe incluir las licencias Webex necesarias para integrar los equipos de videoconferencia al sistema Comunicaciones Unificadas implementado en la Institución.” Solicitamos a la Convocante Indicar el plazo de vigencia de la licencia o suscripción, ya que no se especifica el tiempo, solo indican soporte y garantía de 36 meses para equipos ofertados, no se indica nada para licenciamiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

Aclaramos que el plazo de vigencia requerido es de 36 meses, la misma se encuentra establecida en las bases de contratación en el período de soporte y garantía para los equipos ofertados, así como con la duración de las licencias Webex necesarias para integrar los equipos de videoconferencia al sistema de Comunicaciones Unificadas implementado en la Institución. Esta alineación asegura una cobertura integral y continua durante todo el período de servicio, garantizando la operatividad y soporte técnico adecuado para todos los componentes involucrados.

Consulta 10 - Videoconferencia Terceros

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

Para el LOTE N° 1, ITEM 1 - SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA VIDEOCONFERENCIA PARA SALA TIPO 1, solicitamos a la Convocante aclarar si el equipo deberá contar con los elementos necesarios para conectar el dispositivo a una notebook o computadora en caso de que se requiera usar los recursos de cámara, parlante y micrófonos para plataformas como MS Teams, Zoom, Google Meet, entre otros.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

De acuerdo con lo establecido en las bases de contratación, es imprescindible proveer todos los materiales y cableados necesarios para garantizar el óptimo funcionamiento de la sala y sus componentes tecnológicos. Esto incluye, como mínimo, la provisión de un cable HDMI para facilitar la presentación de contenidos de manera eficiente y sin interrupciones. La correcta instalación y configuración de estos elementos es fundamental para asegurar la funcionalidad integral de los equipos y la experiencia del usuario.
Adicionalmente, aclaramos que no se requiere la integración con soluciones de terceros que no estén actualmente implementadas en la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT). El enfoque del proyecto debe centrarse exclusivamente en la interoperabilidad con los sistemas y plataformas ya existentes en la institución, evitando la necesidad de incorporar nuevas soluciones externas no contempladas en el alcance original. Esto garantiza una implementación más sencilla y alineada con la infraestructura tecnológica actual de la DNIT, asegurando así la continuidad y eficiencia operativa.

Consulta 11 - Microfonos

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

Para el LOTE N° 1, ITEM 1 - SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA VIDEOCONFERENCIA PARA SALA TIPO 1, solicitamos a la Convocante aclarar cuantos micrófonos deberá soportar el equipo, ya que indican en sus especificaciones: “Deberá soportar incorporar micrófonos externos”, indicando en plural que deberá soportar mas de 1. Favor indicar la cantidad mínima.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

Conforme a lo establecido en las bases de contratación, aclaramos que es obligatorio contar con al menos un micrófono de mesa externo, y este debe ser del mismo fabricante que los equipos principales de la solución ofertada. Esta especificación garantiza la compatibilidad total y la integración sin problemas entre los componentes del sistema, asegurando una calidad de audio óptima y una experiencia de usuario superior, siendo esencial para mantener los estándares de rendimiento y facilitar el mantenimiento, soporte técnico y actualizaciones futuras del sistema, ya que los componentes homologados suelen ofrecer un nivel de interoperabilidad más alto. Esta medida también contribuye a minimizar posibles problemas de configuración y a optimizar la funcionalidad general del sistema de videoconferencia.

Consulta 12 - Tamaño pantalla

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

En el Lote N° 1, ITEM 2 - SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA VIDEOCONFERENCIA PARA SALA TIPO 2, solicitamos a la Convocante aclarar el tamaño en pulgadas de la tecnología Todo en Uno, ya que en el detalle de dichas especificaciones no indican si requieren de 55” o 75”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

Con respecto a la tecnología Todo en Uno, aclaramos que el tamaño requerido para las pantallas es de 55 pulgadas. Esta especificación de tamaño no solo se alinea con los estándares de visualización recomendados para salas de conferencias y entornos colaborativos, sino que también asegura una visibilidad adecuada para todos los participantes, mejorando así la experiencia de usuario durante presentaciones y videoconferencias.

Consulta 13 - Microfonos

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

En el Lote N° 1, ITEM 2 - SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA VIDEOCONFERENCIA PARA SALA TIPO 2, solicitamos a la Convocante aclarar los micrófonos necesarios para los equipos de videoconferencia Todo en Uno, ya que en dicho requerimiento no se indica los micrófonos a proveer, solo indican: “Deberá contar con al menos dos entradas de micrófono analógico”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

Conforme a lo establecido en las bases de contratación, aclaramos que es obligatorio contar con al menos un micrófono de mesa externo, y este debe ser del mismo fabricante que los equipos principales de la solución ofertada. Esta especificación garantiza la compatibilidad total y la integración sin problemas entre los componentes del sistema, asegurando una calidad de audio óptima y una experiencia de usuario superior, siendo esencial para mantener los estándares de rendimiento y facilitar el mantenimiento, soporte técnico y actualizaciones futuras del sistema, ya que los componentes homologados suelen ofrecer un nivel de interoperabilidad más alto. Esta medida también contribuye a minimizar posibles problemas de configuración y a optimizar la funcionalidad general del sistema de videoconferencia.

Consulta 14 - Kit de montaje

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

En el Lote N° 1, ITEM 2 - SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA VIDEOCONFERENCIA PARA SALA TIPO 2, solicitamos a la Convocante aclarar el tipo de implementación en cuanto a montaje de los equipos de dicho Ítem, ya que solo indican: “Deberá contar con un kit de montaje”. Dicha tecnología cuenta con 4 formas de montaje, 1) montaje en pared, 2) montaje en pared con soporte de piso para paredes que no soporten mucho peso, 3) montaje en pie fijo, 4) montaje en pie con kit de ruedas para movilidad. Favor aclarar el montaje requerido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

Conforme a lo establecido en las bases de contratación, es obligatorio proporcionar todos los materiales y cableados necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de la sala y sus componentes tecnológicos. Esto incluye no solo los cables y conectores necesarios para la instalación y operación de los equipos, sino también accesorios específicos que contribuyan a una instalación segura y eficiente, para este proyecto en específico, kit de montaje de pared. El kit de montaje de pared es esencial para la correcta disposición de las pantallas u otros equipos, optimizando el uso del espacio disponible y garantizando una instalación profesional y estética. Este componente asegura que los equipos estén firmemente instalados, reduciendo riesgos de caídas o daños y mejorando la accesibilidad y el orden en la sala.

Consulta 15 - Videoconferencia Terceros

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

Para el LOTE N° 1, ITEM 3 - SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA VIDEOCONFERENCIA PARA SALA TIPO 3, solicitamos a la Convocante aclarar si el equipo deberá contar con los elementos necesarios para conectar el dispositivo a una notebook o computadora en caso de que se requiera usar los recursos de cámara, parlante y micrófonos para plataformas como MS Teams, Zoom, Google Meet, entre otros.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

De acuerdo con lo establecido en las bases de contratación, es imprescindible proveer todos los materiales y cableados necesarios para garantizar el óptimo funcionamiento de la sala y sus componentes tecnológicos. Esto incluye, como mínimo, la provisión de un cable HDMI para facilitar la presentación de contenidos de manera eficiente y sin interrupciones. La correcta instalación y configuración de estos elementos es fundamental para asegurar la funcionalidad integral de los equipos y la experiencia del usuario.
Adicionalmente, aclaramos que no se requiere la integración con soluciones de terceros que no estén actualmente implementadas en la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT). El enfoque del proyecto debe centrarse exclusivamente en la interoperabilidad con los sistemas y plataformas ya existentes en la institución, evitando la necesidad de incorporar nuevas soluciones externas no contempladas en el alcance original. Esto garantiza una implementación más sencilla y alineada con la infraestructura tecnológica actual de la DNIT, asegurando así la continuidad y eficiencia operativa.

Consulta 16 - Cant. de Microfonos

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

Para el LOTE N° 1, ITEM 3 - SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA VIDEOCONFERENCIA PARA SALA TIPO 3, solicitamos a la Convocante aclarar cuantos micrófonos deberá soportar el equipo, ya que indican en sus especificaciones: “Deberá soportar incorporar micrófonos externos”, indicando en plural que deberá soportar más de 1. Favor indicar la cantidad mínima.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

Conforme a lo establecido en las bases de contratación, aclaramos que es obligatorio contar y soportar al menos un micrófono de mesa externo, y este debe ser del mismo fabricante que los equipos principales de la solución ofertada. Esta especificación garantiza la compatibilidad total y la integración sin problemas entre los componentes del sistema, asegurando una calidad de audio óptima y una experiencia de usuario superior, siendo esencial para mantener los estándares de rendimiento y facilitar el mantenimiento, soporte técnico y actualizaciones futuras del sistema, ya que los componentes homologados suelen ofrecer un nivel de interoperabilidad más alto. Esta medida también contribuye a minimizar posibles problemas de configuración y a optimizar la funcionalidad general del sistema de videoconferencia.

Consulta 17 - Tamaño pantalla

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

En el Lote N° 1, ITEM 4 - SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA VIDEOCONFERENCIA PARA SALA TIPO 4, solicitamos a la Convocante aclarar el tamaño en pulgadas de la tecnología Todo en Uno, ya que en el detalle de dichas especificaciones no indican si requieren de 55” o 75”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

Con respecto a la tecnología Todo en Uno, aclaramos que el tamaño requerido para las pantallas es de 55 pulgadas. Esta especificación de tamaño no solo se alinea con los estándares de visualización recomendados para salas de conferencias y entornos colaborativos, sino que también asegura una visibilidad adecuada para todos los participantes, mejorando así la experiencia de usuario durante presentaciones y videoconferencias.

Consulta 18 - Microfonos

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

En el Lote N° 1, ITEM 4 - SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA VIDEOCONFERENCIA PARA SALA TIPO 4, solicitamos a la Convocante aclarar los micrófonos necesarios para los equipos de videoconferencia Todo en Uno, ya que en dicho requerimiento no se indica los micrófonos a proveer, solo indican: “Deberá contar con al menos dos entradas de micrófono analógico”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

Conforme a lo establecido en las bases de contratación, aclaramos que es obligatorio contar y soportar al menos un micrófono de mesa externo, y este debe ser del mismo fabricante que los equipos principales de la solución ofertada. Esta especificación garantiza la compatibilidad total y la integración sin problemas entre los componentes del sistema, asegurando una calidad de audio óptima y una experiencia de usuario superior, siendo esencial para mantener los estándares de rendimiento y facilitar el mantenimiento, soporte técnico y actualizaciones futuras del sistema, ya que los componentes homologados suelen ofrecer un nivel de interoperabilidad más alto. Esta medida también contribuye a minimizar posibles problemas de configuración y a optimizar la funcionalidad general del sistema de videoconferencia.

Consulta 19 - Kit de montaje

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

En el Lote N° 1, ITEM 4 - SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA VIDEOCONFERENCIA PARA SALA TIPO 4, solicitamos a la Convocante aclarar el tipo de implementación en cuanto a montaje de los equipos de dicho Ítem, ya que solo indican: “Deberá contar con un kit de montaje”. Dicha tecnología cuenta con 4 formas de montaje, 1) montaje en pared, 2) montaje en pared con soporte de piso para paredes que no soporten mucho peso, 3) montaje en pie fijo, 4) montaje en pie con kit de ruedas para movilidad. Favor aclarar el montaje requerido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

Conforme a lo establecido en las bases de contratación, es obligatorio proporcionar todos los materiales y cableados necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de la sala y sus componentes tecnológicos. Esto incluye no solo los cables y conectores necesarios para la instalación y operación de los equipos, sino también accesorios específicos que contribuyan a una instalación segura y eficiente, para este proyecto en específico, kit de montaje de pared. El kit de montaje de pared es esencial para la correcta disposición de las pantallas u otros equipos, optimizando el uso del espacio disponible y garantizando una instalación profesional y estética. Este componente asegura que los equipos estén firmemente instalados, reduciendo riesgos de caídas o daños y mejorando la accesibilidad y el orden en la sala.

Consulta 20 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

En el Lote N° 1, ITEM 6 - SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA VIDEOCONFERENCIA PARA SALA TIPO 6, solicitamos a la Convocante la apertura de un plazo de Visita Técnica, ya que en este Item solicitan: “Deberá contar con un sistema de audio externo; parlantes para la sala y micrófono para el orador” luego solicitan: “Se deberá proveer todos los materiales y cableados necesarios para el correcto funcionamiento de la sala y sus componentes”. Para cumplir este requisito se necesita dimensionar correctamente el sistema de audio de acuerdo al sitio, dimensiones de la sala, acústica, ubicaciones del orador y público, trayectos de los cableados, etc.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2024

Tras un análisis exhaustivo de los datos contenidos en las especificaciones técnicas, los cuales proporcionan toda la información necesaria para la preparación de la oferta y la ejecución del contrato, hemos determinado que no es necesario realizar una visita al sitio de ejecución de los trabajos. La documentación técnica disponible es completa y suficiente para entender los requerimientos del proyecto y planificar adecuadamente todas las actividades necesarias.
Además, de las especificaciones técnicas se desprende claramente la necesidad de proveer ocho parlantes en red con sus respectivos soportes, un micrófono de techo, así como todo el cableado y equipamiento adicional necesario para asegurar su correcto funcionamiento e integración con los sistemas de comunicaciones para videoconferencia especificados en el ítem correspondiente. Esto incluye no solo la provisión de los equipos, sino también la instalación y montaje adecuados, garantizando que todos los componentes queden perfectamente integrados y operativos dentro del sistema de comunicación existente.
Es fundamental que todos los materiales y equipos proporcionados cumplan con los estándares de calidad y compatibilidad indicados, para asegurar una instalación eficiente y un rendimiento óptimo del sistema de videoconferencia. Esta integración precisa y detallada es clave para la funcionalidad y efectividad del sistema, asegurando que la solución entregada satisfaga plenamente los requisitos operativos y técnicos de la institución. La atención meticulosa a estos detalles técnicos permitirá una ejecución sin contratiempos, alineada con las mejores prácticas y los objetivos planteados en el contrato.